1025

PROCEDIMIENTO

: Ejecutivo Especial

Fachar 11-

MATERIA

.

Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE

•

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT Nº

97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

APODERADO

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

DEMANDADO

MEZA BUSTOS SERGIO PABLO

RUT Nº

9.746.900-8

N° OPERACIÓN

169817630

<u>EN LO PRINCIPAL</u>: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. <u>PRIMER OTROSI</u>: Acompaña documentos y solicita custodia. <u>SEGUNDO OTROSI</u>: Personería. <u>TERCER OTROSI</u>: Patrocinio y Poder. <u>CUARTO OTROSI</u>: Exhorto.-

S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego N° 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a MEZA BUSTOS SERGIO PABLO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en AVENIDA SAN FRANCISCO Nº 10725, EL BOSQUE Y LOS LAURELES Nº 1475, VITACURA, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 26 DE MAYO DE 2008 otorgada ante el Notario Público don PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosí, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a MEZA